

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 017 FAMILIA DEL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **101**

Fecha: 23/06/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 <b>1990 00544</b>	Sucesion	GUSTAVO MARTINEZ	1	Auto que reconoce apoderado cn, al Dr. MAURICIO ALBARRACIN PUERTO, ordena el levantamiento de la medida cautelar	22/06/2022	
11001 31 10 017 <b>2008 00681</b>	Sucesion	AURA MARIA MORA VIUDA DE RIVERA	SIN	.Auto que designa Auxiliar cn, se procede a nombrar a los abogados de las partes ARLEY FLOREZ HERRERA y JAIRO VALDERRAMA CASTRO, como partidores para que en el término de veinte (20) días, presente el trabajo de partición de forma conjunta	22/06/2022	
11001 31 10 017 <b>2008 01184</b>	Verbal Sumario Alimentos	LIGIA MARINA MARTINEZ SANDOVAL	JAIRO MANUEL GUIO CAMARGO	. Auto Sustanciacion cn, se pone en conocimiento del alimentario CHRISTIAN EDUARDO GUIO MARTINEZ la anterior solicitud de levantamiento de medida cautelar que realiza su progenitor y demandado JAIRO MANUEL GUIO CAMARGO.	22/06/2022	
11001 31 10 017 <b>2014 00128</b>	Liquidacion Sociedad Patrimonial de Hecho	JULIAN MAURICIO SANCHEZ VALDERRAMA	GINA PAOLA VARGAS ALONSO	Auto agrega comunicación o escrito cn, la reelaboración del trabajo de partición allegado por el partidor, obrante a folios 63 a 72, junto con la corrección, el cual se tiene como parte integral de la sentencia de fecha 18 de noviembre de 2021	22/06/2022	
11001 31 10 017 <b>2014 00250</b>	Sucesion	GLORIA MARIA GOMEZ DIAZ	SIN	. Auto Sustanciacion cn, No es de recibo las anteriores solicitudes, en el entendido que el presente proceso se dio por terminado con providencia del 19 de octubre de 2018 por desistimiento tácito	22/06/2022	
11001 31 10 017 <b>2015 00152</b>	Sucesion	CAUSANTE: JOSE FAUSTINO FONSECA ROJAS	SIN	. Auto Sustanciacion cn, se le informa al peticionario que puede acercarse al Juzgado, para que retire las copias pertinentes, para llevar cabo la protocolización ante la Notaria	22/06/2022	
11001 31 10 017 <b>2015 00595</b>	Sucesion	DTE: FEDERICO GERMAN CASTILLO CORRALES y OTROS	SIN	.Auto que ordena requerir cn, Se requiere a la parte interesada, para que proceda a retirar y tramitar el oficio ante la DIAN	22/06/2022	
11001 31 10 017 <b>2017 00066</b>	Ordinario	LEYDI ANGELICA - FLOREZ LUGO	PAOLA ANDREA y LINA MARCELA HERNANDEZ RODRIGUEZ	.Auto que ordena requerir cn, Juzgado Primero de Familia de Armenia –Quindío	22/06/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2018 00350	Liquidacion Sociedad Patrimonial de Hecho	SABINA PERDOMO CHARRIS	JOSE ANTONIO - GUTIERREZ CLOPATOSKI	Auto que ordena emplazar cn, a los acreedores	22/06/2022	
11001 31 10 017 2018 00350	Liquidacion Sociedad Patrimonial de Hecho	SABINA PERDOMO CHARRIS	JOSE ANTONIO - GUTIERREZ CLOPATOSKI	Auto que pone en conocimiento cn, se pone en conocimiento de los interesados la constancia de envío de los oficios dirigidos a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá zona Norte, por parte de la secretaria de este despacho el día 16/09/2021, y la respuesta al mismo, tal como se observa a folios del 249 a 259 del cuaderno de medidas cautelares	22/06/2022	
11001 31 10 017 2018 00897	Liquidacion Sociedad Conyugal	JOSE ALBERTO MARTINEZ BUITRAGO	NINFA RAMIREZ QUIMBAYA	Fija fecha inventarios y avaluos cn,	22/06/2022	
11001 31 10 017 2019 00040	Interdiccion	PRESUNTO: EFRAIN LAVERDE LAVERDE	SIN	Auto decreta terminación de proceso cn, por fallecimiento del presunto interdicto EFRAÍN LAVERDE LAVERDE	22/06/2022	
11001 31 10 017 2020 00027	Sucesion	CAUSANTE: GREGORIO RAMIREZ ROZO	DTE: LUIS FELIPE RAMIREZ SOLANO Y OTROS	Fija fecha inventarios y avaluos cn,	22/06/2022	
11001 31 10 017 2020 00075	Verbal Sumario	JULIANA PAOLA RAMIREZ CASTILLO	JULIAN FELIPE CONTRERAS ERAZO	.Auto que ordena requerir CN, Se requiere a la demandante y a su apoderada para que proceda a dar cumplimiento a lo previsto en el auto 1° de junio de 2020	22/06/2022	
11001 31 10 017 2020 00104	Alimentos	JUAN PABLO GONZALEZ PINEDA	JUAN ANDRES GONZALEZ BARRETO	. Auto Sustanciacion cn, Previo a tener en cuenta la notificación que se hace al demandado, deberá endosarse el certificado de entrega por parte de la empresa de mensajería, para establecer si la misma fue positiva o no, para lo cual se le concede un término de cinco (5) días	22/06/2022	
11001 31 10 017 2020 00146	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	DIANA YONAHIRA CAPERA PRADA	CARLOS DANIEL GUEVARA CASTELLANOS	.Auto que ordena requerir CN,se requiere a la parte interesada dentro del presente asunto para que procedan a darle impulso al mismo y realizando las diligencias tendientes a obtener la notificación	22/06/2022	
11001 31 10 017 2020 00380	Verbal Sumario Alimentos	DRIANA CONSUELO GALEANO CARDONA	JUAN CRISOSTOMO ROA HERNANDEZ	Que abre a pruebas cn, decreta testimonios, interrogatorio, ordena oficiar y fija fecha audiencia	22/06/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2020 00515	Verbal Sumario	JORGE ALIRIO PORRAS PORRAS	JENNY ANDREA PRIETO RINCON	. Auto Sustanciacion cn, observa el Despacho que se incurrió en un lapsus calami (error o tropiezo involuntario e inconsciente al escribir), al consignar como fecha para llevar a cabo la audiencia dentro del presente asunto los días 9 y 10 de julio del año 2022 a las 9 am, siendo lo correcto los días 9 y 10 de AGOSTO del año 2022 a las 9 AM, para lo cual dicha audiencia se realizara de manera presencial en las salas de audiencias del Edificio Nemqueteba, tal como lo solicitaron las partes	22/06/2022	
11001 31 10 017 2020 00671	Ordinario	GENNY PATRICIA GARCIA RESTREPO	ANDRES AVILA AVILA	. Auto Sustanciacion cn, secretaria proceda a dar aplicación al art. 110 del C.G.P., corriendo el traslado respectivo de las excepciones de mérito propuestas	22/06/2022	
11001 31 10 017 2021 00520	Ordinario	CARLOS ENRIQUE PALACIOS ALVAREZ	YOLANDA NARVAEZ MONTENEGRO(q.e.p.d.)	Que abre a pruebas cn, decreta interrogatorio de parte y fija fecha audiencia	22/06/2022	
11001 31 10 017 2022 00265	Verbal Sumario Alimentos	JAIRO MANZANO NEIRA	MYRIAM OBANDO MARIN	Auto que rechaza demanda cn, RECHAZAR DE PLANO la anterior demanda de Exoneración	22/06/2022	
11001 31 10 017 2022 00305	Alimentos	IRIAN YINETH YOPASA MENDIETA	ANDRES FABIAN ORTIZ GARCES	Auto que libra mandamiento menor y mayor cuantia cn,	22/06/2022	
11001 31 10 017 2022 00305	Alimentos	IRIAN YINETH YOPASA MENDIETA	ANDRES FABIAN ORTIZ GARCES	Auto que Decreta medida cautelar cn,	22/06/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

23/06/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUIS CESAR SASTOQUE ROMERO

SECRETARIO